



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO EXENTO N°: 01527/2024

MAT. BASES CONCURSO

HUALAÑE, 11/06/2024

VISTO:

1. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, refundido, coordinado, sistematizado y sus modificaciones posteriores;
2. La Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Órganos de la Administración del Estado, su Reglamento y sus modificaciones posteriores;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°088, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales, de fecha 12 de marzo del 2024, que aprueba modalidad para la Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados", modificada por la Resolución Exenta N° 0118 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Servicios Sociales, de fecha 12 de abril de 2024;
2. La Resolución Exenta N° 614, de fecha 02 de mayo de 2024, que aprueba Convenio Transferencia de Recursos "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC"; del Sistema Nacional de Cuidados, ejecutor Municipalidad de Hualañe 2024;
3. El Decreto N°1194 de fecha 06 de Mayo del 2024 que aprueba el convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Hualañe y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, con fecha 26 de abril del 2024, para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y cuidados - SNAC.;
4. La necesidad de contratar profesional para el cargo de Encargado(a) Red Local de Apoyos y Cuidados, 2024, de acuerdo a lo estipulado en las Bases del concurso público;
5. El Certificado N° 118 del Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Hualañe y Ministro de Fe del Honorable Concejo Municipal, de fecha 06 de Junio del 2024, que indica que el Cuerpo Colegiado APRUEBA en la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 04 de junio del 2024 el Convenio RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, con el fin de suscribir contratos de prestación de servicios de equipo profesional para el programa Red Local de Apoyos y Cuidados: Encargado y Equipo especializado, cuya vigencia supera el periodo alcaldicio de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 letra J) de la ley 18.695:
6. El llamado a concurso público para proveer el cargo de Encargado(a) Red Local de Apoyos y Cuidados, 2024.

**DECRETO
APRUÉBESE:**

1. Las bases del concurso publico para proveer el cargo de Encargado(a) Red Local de Apoyos y Cuidados, 2024

DESÍGNESE:

1. A integrantes de la comisión evaluadora a las siguientes funcionarias

- Sra. Ana Elisa Machuca Bravo, Administradora Municipal
- Sra. Inés Lorena Retamal Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario
- Srta. Verónica Olivares Vera, Encargada Comunal Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

CÁRGUESE:

1. A la cuenta presupuestaria N°114-05-01-081 “Red Local de Apoyos y Cuidados”

NOTIFÍQUESE:

1. El presente Decreto Exento, mediante publicación en el portal de la web www.hualane.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ

Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS

Secretario Municipal
Secretaria Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO PROGRAMA	Digital	Ver		
BASES CONCURSO	Digital	Ver		
ORIENTACIONES TECNICAS	Digital	Ver		
CERTIFICADO CONCEJO	Digital	Ver		

JADR/AEMB/AMUF/AMGC/ILRG/VGOV

Distribución:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RINO EDUARDO RAGGI NUÑEZ encargado(a) de transparencia administración municipal



